

**SESIÓN ODINARIA
ACTA 27-2016.**

Acta número veintisiete de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el cinco de julio del dos mil dieciséis a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

| | |
|---------------------------|-------------|
| Jeannette Moya Granados | Presidenta |
| Anderson Calderón Brenes | Propietario |
| Jorge Adolfo Aguilar Mora | Propietario |
| Eladio Jiménez Montero | Propietario |
| Evelio Castillo Castillo | Propietario |
| Carolina Brenes Solano | Suplente |

FUNCIONARIOS

| | |
|---------------------------------|----------------|
| Marvin Gustavo Castillo Morales | Intendente |
| Ana Lorena Gómez Valverde | Viceintendente |
| Thais Araya Aguilar | Secretaria |

MIEMBROS AUSENTES

Luis Ricardo Sánchez Soto
Grettel Jiménez Aguilar
Jeannette Umaña Chinchilla
Ana Laura Campos Araya

Audiencias ;

Sr. Ramón Chacón , Francisco Orozco, Alberto Orozco, José Mario Araya, vecinos del Barrio San Pancracio.

Franklin Ulloa Ulloa. Vecino del Barrio La Trinidad.

Miembros Comité del Barrio Las Aguas. (Juramentación como comité de camino).

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- 1- ORACION
- 2- Atención a Visitantes
 - a- Ramón Chacón y vecino del Barrio Santa Eduviges
 - b- Franklin Ulloa (No se encuentra presente)
 - c- Patricia Gómez Chacón. (Entrega de Escritura)
 - ch- Miembros del Comité Camino Las Aguas.
- 3- Presentación de Modificación Presupuestaria N° 03-2016,
- 4- Lectura y Aprobación Acta Anterior
- 5- Lectura de Correspondencia
- 6- Convocatoria de comisiones
- 7- Cierre de Sesión.

ARTICULO I:

Oración. A Cargo de Jeannette Moya Granados, Presidenta Municipal.

ARTICULO II:

Atención A Visitantes:

Muy buenas tardes señores visitantes, expresa la señora presidenta, se les concede un espacio de quince minutos para su exposición.

a- Ramón Chacón, Francisco Orozco, Alberto Orozco, José Mario Araya, todos vecinos del Barrio San Pancracio.

Se concede la palabra al señor Ramón Chacón: Gracias, la situación que nos trae hoy, es el problema del faltante de agua. Nos está llegando hasta las 8:30 p.m., yo ya he ido dos veces al tanque, está desconectado, ahora lo volvieron a conectar, se hizo un gasto, el tubo del rebalse que se encuentra por propiedad de Dago Aguilar, está cortado, jamás le va a llegar el agua al tanque que nos abastece a nosotros, yo creo que mandaron a conectar lo hicieron de mala fe porque no lo conectaron como estaba para poder llegar aquí y tener base para hablar en la sesión fuimos hacer la visita al tanque, expresa el señor Chacón Madrigal.

Francisco Orozco, llevamos ya dieciséis días sin agua, no nos llega nada, no es justo estar pagando un servicio que no se está recibiendo, tengo que estar jalando tarros de agua desde donde mi sobrino. Se hizo un hueco por donde Bilo y desde que se hizo este trabajo a la fecha no nos llega, no es justo estar pagando un servicio de esta calidad.

Jeannette Moya Granados, quiere decir que antes de que se hiciera ese trabajo si les llegaba el agua lo normal.

En verano no nos faltó el agua, empezó a llover y nos falta el agua dice Francisco Orozco.

Ramón Chacón: Lo raro es porque en Santa Eduvigis si hay agua, al cortar la parte más abajo no nos llega el agua a nosotros. Porque hay agua al lado de abajo y arriba no.

El domingo me llamó Ramón mi hijo y me dijo que había un tubo quebrado en la parte de abajo de la salida calle San Pancracio, y que el agua se estaba desperdiciando, acudí y llamé a Guido, y seguro cerró la llave porque cuando yo bajé ya no se notaba el reguero de agua, mentira de que lo reparó seguro cerró la llave, y esto empeora más el asunto.

Alberto Orozco, le dice a Gustavo, yo vine y hable con usted, y usted me dijo que el problema se había solucionado, y no se solucionó, porque no les está llegando nada.

Nosotros queremos saber que solución nos van a dar.

Jeannette Moya, lo que debemos hacer es volver a mandar a hacer la revisión, porque antes si les llegaba bien el agua y ahora no, solicitó al señor Intendente Gustavo Castillo hacer nuevamente la revisión del caso.

Indica el señor Intendente, quiere decir que el arreglo que se hizo vino a perjudicar no está sosteniendo.

Francisco Orozco el tubo está muy deteriorado, es tubo galvanizado, creímos que se iba a solucionar y nada.

Interviene Ana Lorena Gómez viceintendente, lo que habrá que hacer es el cambio de la tubería.

Ramón Chacón; solicito al señor Gustavo la revisión del tanque porque el tubo de salida no existe.

Lorena Gómez, Vice Intendente yo hice la visita al tanque en compañía de



Guido y Beto hicimos el recorrido, se le dio seguimiento, cierto el tubo de hierro esta muy malo, la conexión del tanque se hizo diferente, se habilito, yo tengo las fotos del tanque donde se demuestra, porque no se conecto, porque se hizo una sola entrada.

Indica el señor Ramón Chacón, una sugerencia porque no calibrar todas las casas con un niple y esto nos asegura que a todos nos llega la misma cantidad de agua.

Anderson Calderón Brenes concejal propietario, creo que ya eso le tocara a la parte operativa, nosotros debemos buscar soluciones.

Eladio Jiménez Montero, manifiesta usted don Ramón., que conoce muy bien el sistema del acueducto, estaría usted en la disposición de acompañar a Gustavo y orientarlo.

Gustavo Castillo para Eladio yo conozco bien la situación no creo necesitar que me orienten yo se bien la situación que se está enfrentando.

Se retiran los señores vecinos del Barrio San Pancraccio, agradeciendo la atención brindada.

b- Se deja constancia que el señor Franklin Ulloa Ulloa no se presento a la audiencia solicitada para este día.

c-Patricia Gómez Chacón (Entrega de Escritura) La señora Presidenta Jeannette Moya Granados hace entrega de escritura a la señora Patricia Gómez Chacón, misma tramita por parte de Procuraduría General de la República, de donación de lote de la finca matrícula C-134640-000, según Ley 8519, a favor de la Sra, Gómez Chacón.

Se hace la aclaración que falta por entregar la copia del plano catastro que no venía dentro del la devolución del expediente. Se va a consultar y se le comunicara oportunamente a Patricia Gómez Ch.

Expresa la señor Patricia Gómez los agradecimientos, por la entrega de esta escritura, muchas gracias.

ch- Miembros del Comité de Caminos de Barrio Las Aguas:

| Nombre | Puesto | Nº Cédula |
|------------------------------|-----------|----------------|
| Ana María Martínez Serrano | 3-219-914 | Presidenta |
| Cindy Gabriela Fallas Chacón | 3-390-355 | Vicepresidenta |
| Claudio Ulloa Guzmán | 3-290-638 | Secretario |
| Freddy Obando Brenes | 3-372-621 | Tesorero |
| Marcela Quesada Navarro | 3-78-968 | Fiscal |
| Ana Marcela Varela Martínez | 3-410-112 | Vocal 2 |
| Gregorio Martínez Serrano | 3-239-030 | Vocal 3 |

Procede la señora presidenta a juramentar a los miembros del Comité Camino Barrio Las Aguas, de acuerdo a los que establece el artículo 194 de la Constitución Política este nombramiento rige por el período de dos años a partir de esta fecha.

Adolfo Aguilar Mora, concejal propietario : Señores es muy preocupante la situación que esta pasando con el problema del agua, tenemos que redoblar esfuerzos, no tarda la gente de venir aquí, ya la gente esta cansada, debemos buscar la forma de buscar una solución.

Solicita la palabra la Vice Intendente Lorena Gómez, yo hoy hable con Yamilet Astorga, del AyA, para solicitar una investigación en el acueducto. Se debe de



tomar el acuerdo expresando el motivo por el cual se solicita, creo que nosotros como concejo debemos buscar información. Jeannette Moya Granados, es preocupante del Bajo hacia arriba no hay agua.

Debemos de retomar el proyecto del Plan Maestro con el IFAM, llamar a este señor Jesús Solís, que venga a exponerlo a nosotros.

Carolina Brenes Solano concejal suplente; Considero que un acueducto bien administrado no vamos a tener problemas, una persona satisfecha con un servicio no va a escatimar en pagar.

Interviene Gustavo Castillo; el viernes nosotros andábamos en la reunión de Fecomudi, analizando la situación de aquí; hace falta personal, la falta de personal no permite que tengamos una persona encargada en el acueducto, más bien existe recargo de funciones, por estar dedicados prácticamente a la situación del agua, no podemos dedicarnos a otros asuntos importantes como lo de bienes inmuebles, aquí existe falta de personal, sí; queremos mejorar hay que mejorar, reforzar y tomar las decisiones.

Jorge Adolfo Aguilar; no podemos quedarnos así, demos buscar la medición del agua; ya no se sabe que decir a la gente estamos perdiendo tiempo en todo lo que hemos venido a tratar aquí; tenemos que decidir; el agua que tenemos es suficiente, porque no contratar una cuadrilla.

Lorena Gómez Valverde vice intendente; a padrino lo que manifiesta Adolfo, aquí toda las semanas se habla del Plan Maestro, pero nadie se interesa en conocerlo siquiera, no solicitan la información, se debe de solicitar la visita del señor Jesús Solís del IFAM pero que se defina.

Evelio Castillo Castillo quién ocupa el cargo de propietario; manifiesta; yo siento pena ajena, estar diciendo a la gente que no hay agua, a esto hay que buscarle solución.

Adolfo Aguilar, el peligro es una epidemia, esta situación puede afectar la parte de la Salud.

Gustavo Castillo, Intendente Municipal, la parte más problemática y más seria es la del barrio San Ignacio Loyola, sector de las Parcelas, hemos hecho todo lo posible por buscar soluciones, no como dice Eladio que debo buscar quien me oriente, hemos buscado el acercamiento. Buscamos la ayuda del señor Gerardo Ramírez, encargado del acueducto Santiago, hemos echo cuatro intentos tres, cuatro intentos y ha sido en vano, lo que queda es ir a buscar al Centro Agrícola para que en buena teoría la gente este conforme, por se tienen dudas de la entrada de la cañería en esta parte.

Eladio Jiménez, yo les voy a decir de hace tres años para acá, se han incrementado el problema existe urbanizaciones que las han pegado del tubo madre, en la parte del Descanso y por el sector La Trinidad, en la urbanización de José Ríos aquí están conectados en tubería de dos pulgadas, a sí lo manifiesta el concejal Eladio Jiménez, estas dos urbanizaciones, desde aquí viene la merma en el agua en la parte San Pancraccio y en la Trinidad.

Cuando eso sucedió aquí yo me aparte.

Con el Centro Agrícola no hay problema.

ACUERDO # 1

En forma unánime y firme: Se autoriza al Intendente Municipal Gustavo Castillo Morales, para que se presente al Centro Agrícola mañana mismo y

realice inspección, verificación y si el caso amerita se proceda a la apertura de la tubería que alimenta a dicho Centro Agrícola; de encontrarse con alguna anomalía que se proceda a realizar el trabajo para la calibración en el servicio y tomar las medidas pertinentes. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Comenta Eladio Jiménez, yo considero que cuando entre a funcionar el proyecto de Riego SENARA, se va a notar un aumento en el acueducto porque ya mucho parcelero se va a beneficiar con este proyecto.

Evelio Castillo Castillo concejal propietario si se va a fiscalizar al Centro Agrícola, se debe de fiscalizar a todos los negocios, que utilizan exceso de agua.

Jorge Adolfo Aguilar, no podemos restringir el agua tenemos que ver como la alimentamos.

Jeannette Moya Granados, que nadie tenga privilegios.

Carolina Brenes Solano concejal suplente: No podemos decirle a la gente que en dos meses se va a solucionar el problema, ojalá el proyecto descongestione, pero ese no va a ser la solución.

ACUERDO #2

Se acuerda, en firme: que a través de la Intendencia, se curse atenta invitación al señor Jesús Solís del IFAM, para coordinar la visita y pueda realizar la exposición del Plan Maestro al nuevo Concejo Municipal. Definitivamente aprobado.

Carolina Brenes Solano, voy hacer un comentario; cuando Eladio solicito la colaboración al señor Ramón Chacón para que ayudara a Gustavo, sentí molestia de parte de Gustavo, que tal vez lo tome a mal, hay que saber manejar la presión para tomar las mejores decisiones, no pensar en devolvemos tanto en lo viejo, en las malas disposiciones, debemos buscar decisiones a corto plazo en bien de la comunidad.

Anderson Calderón Brenes; hay que fiscalizar, hay que medir lo que consume, si es un millón por mes, tendrá su soporte, si se quiere agua hay que pagar.

Carolina Brenes Solano; es bueno que el Intendente solicite la colaboración del señor Gerardo Ramírez, consultar y al A y A y buscar la ayuda para la medición.

Se da por finalizado la discusión del asunto.

ARTICULO III

Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria.

Presente la srta Mery Araya Molina, Contador Municipal.

I). Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 03-2016.

El Concejo Municipal, en forma unánime y firme; Acuerda, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 03-2016, presentada por la Intendente Municipal, a su vez acuerda la remisión ante el Concejo Municipal de Alvarado para que sea de conocimiento del Concejo Municipal de Alvarado, y pueda ser tramitado ante la Contraloría General de la República.



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 03-2016**

FECHA: 05-07-2016

PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

| SERVICIO 01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL | | AUMENTO | SUMA QUE SE REBAJA |
|---|---|---------------------|---------------------------|
| CÓDIGO | AUMENTAR | | |
| 1.00.00 | SERVICIOS | 150.000,00 | 0,00 |
| 1.07.00 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 150.000,00 | 0,00 |
| 1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | 150.000,00 | 0,00 |
| 6.00.00 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 961.222,34 | 0,00 |
| 6.06.01 | Indemnizaciones | 961.222,34 | 0,00 |
| | REBAJAR | | |
| 1.00.00 | SERVICIOS | 0,00 | 700.000,00 |
| 1.07.00 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 0,00 | 700.000,00 |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | 0,00 | 700.000,00 |
| 5.00.00 | BIENES DURADEROS | 0,00 | 411.222,34 |
| 5.01.00 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 0,00 | 411.222,34 |
| 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | 0,00 | 411.222,34 |
| | | | |
| | SERVICIO 01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL | 1.111.222,34 | 1.111.222,34 |



PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

| SERVICIO 02 - RECOLECCIÓN DE BASURA | | AUMENTO | SUMA QUE SE REBAJA |
|--|--|---------------------|---------------------------|
| CÓDIGO | AUMENTAR | | |
| 0.00.00 | REMUNERACIONES | 871.243,83 | 0,00 |
| 0.01.00 | REMUNERACIONES BÁSICAS | 600.000,00 | 0,00 |
| 0.01.02 | Jornales | 600.000,00 | 0,00 |
| | | | |
| 0.03.00 | INCENTIVOS SALARIALES | 154.663,82 | 0,00 |
| 0.03.03 | Décimotercer mes | 154.663,82 | 0,00 |
| | | | |
| 0.04.00 | CONTRIBUCION PATRON. AL DES. Y LA SEGURIDAD SOCIAL | 89.580,01 | 0,00 |
| 0.04.01 | Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la C.C.S.S | 86.580,01 | 0,00 |
| 0.04.05 | Contrib. Pat. al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 3.000,00 | 0,00 |
| | | | |
| 0.05.00 | CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS DE PENSIONES | 27.000,00 | 0,00 |
| 0.05.02 | Aporte Pat. al Régimen de Pensiones Complementarias | 9.000,00 | 0,00 |
| 0.05.03 | Aporte Pat. al Fondo de Capitalización Laboral | 18.000,00 | 0,00 |
| | | | |
| 2.00.00 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 200.000,00 | 0,00 |
| 2.04.00 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | 200.000,00 | 0,00 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | 200.000,00 | 0,00 |
| | | | |
| | REBAJAR | | |
| 1.00.00 | SERVICIOS | 0,00 | 1.071.243,83 |
| 1.02.00 | SERVICIOS BÁSICOS | 0,00 | 271.243,83 |
| 1.02.02 | Servicio de energía eléctrica | 0,00 | 150.000,00 |
| 1.02.04 | Servicio de telecomunicaciones | 0,00 | 121.243,83 |
| | | | |
| 1.04.00 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 0,00 | 800.000,00 |
| 1.04.02 | Servicios jurídicos | 0,00 | 800.000,00 |
| | TOTALES SERVICIO 02 - RECOLECCIÓN DE BASURA | 1.071.243,83 | 1.071.243,83 |

| SERVICIO 03 - MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES | | AUMENTO | SUMA QUE SE REBAJA |
|---|---|-------------------|---------------------------|
| CÓDIGO | AUMENTAR | | |
| 0.00.00 | REMUNERACIONES | 122.107,79 | 0,00 |
| 0.03.00 | INCENTIVOS SALARIALES | 122.107,79 | 0,00 |
| 0.03.03 | Décimotercer mes | 122.107,79 | 0,00 |
| | | | |
| 2.00.00 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 300.000,00 | 0,00 |
| 2.04.00 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | 300.000,00 | 0,00 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | 300.000,00 | 0,00 |
| | | | |
| | REBAJAR | | |
| 2.00.00 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 0,00 | 422.107,79 |
| 2.01.00 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 0,00 | 222.107,79 |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | 0,00 | 200.000,00 |
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | 0,00 | 200.000,00 |
| | TOTALES SERVICIO 03 - MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES | 422.107,79 | 422.107,79 |



| SERVICIO 06 - ACUEDUCTOS | | AUMENTO | SUMA QUE SE REBAJA |
|--------------------------|--|---------------------|---------------------|
| CÓDIGO | AUMENTAR | | |
| 0.00.00 | REMUNERACIONES | 2.014.136,24 | 0,00 |
| 0.01.00 | REMUNERACIONES BÁSICAS | 1.500.000,00 | 0,00 |
| 0.01.02 | Jornales | 1.500.000,00 | 0,00 |
| 0.03.00 | INCENTIVOS SALARIALES | 222.686,23 | 0,00 |
| 0.03.03 | Décimotercer mes | 222.686,23 | 0,00 |
| 0.04.00 | CONTRIBUCION PATRON. AL DES. Y LA SEGURIDAD SOCIAL | 223.950,01 | 0,00 |
| 0.04.01 | Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la C.C.S.S | 216.450,01 | 0,00 |
| 0.04.05 | Contrib. Pat. al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 7.500,00 | 0,00 |
| 0.05.00 | CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS DE PENSIONES | 67.500,00 | 0,00 |
| 0.05.02 | Aporte Pat. al Régimen de Pensiones Complementarias | 22.500,00 | 0,00 |
| 0.05.03 | Aporte Pat. al Fondo de Capitalización Laboral | 45.000,00 | 0,00 |
| | REBAJAR | 0,00 | 1.250.000,00 |
| 1.00.00 | SERVICIOS | 0,00 | 400.000,00 |
| 1.02.00 | SERVICIOS BÁSICOS | 0,00 | 200.000,00 |
| 1.02.02 | Servicio de energía eléctrica | 0,00 | 200.000,00 |
| 1.02.04 | Servicio de telecomunicaciones | 0,00 | 200.000,00 |
| 1.03.00 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 0,00 | 150.000,00 |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | 0,00 | 150.000,00 |
| 1.04.00 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 0,00 | 700.000,00 |
| 1.04.02 | Servicios jurídicos | 0,00 | 700.000,00 |
| 9.02.00 | SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | 0,00 | 764.136,24 |
| 9.02.02 | Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria | 0,00 | 764.136,24 |
| | TOTALES SERVICIO 06 - ACUEDUCTOS | 2.014.136,24 | 2.014.136,24 |
| | TOTALES GENERALES | 4.618.710,20 | 4.618.710,20 |

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 - 2016

PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SERVICIO 01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se aumenta la partida de actividades protocolarias y sociales por ¢150.000,00, con el propósito de cubrir los gastos de alimentación en atención a los participantes de la Sesión Ordinaria de la Federación de Concejos Municipales de Distrito (FECOMUDU), la cual será realizada en las instalaciones del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

También, se incrementa la partida de indemnizaciones por la suma de ¢961.222,34 para realizar el pago de los días de vacaciones pendientes de disfrutar a la anterior Intendente Municipal al 30 de abril del 2016 (fecha en que finalizó su gestión).

Se rebaja la subpartida de actividades de capacitación por ¢700.000,00, y la de equipo y mobiliario de oficina por ¢411.222,34; para cubrir los pagos detallados

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 02 - RECOLECCIÓN DE BASURA

Se aumenta la partida de remuneraciones, específicamente por Jornales, y las respectivas subpartidas para el pago de las cargas patronales que se generan; con el propósito de brindar mayor soporte económico para realizar trabajos relacionados con el servicio de recolección de basura.

Y se aumenta la subpartida décimotercer mes. Debido a que en la modificación anterior (N° 02-2016) se incrementó la partida de Jornales, sin embargo, por omisión no se incluyó el monto proporcional correspondiente para el pago de aguinaldo.

Además, se aumenta la partida de repuestos y accesorios en ¢200.000,00 ; para la compra de los materiales necesarios para la reparación de la vagoneta municipal utilizada para el servicio de recolección de basura.

Para cubrirlo, se disminuye las subpartidas de servicio de energía eléctrica en ¢150.000,00 , servicio de telecomunicaciones en ¢121.243,83, y servicios jurídicos en ¢800.000,00.

SERVICIO 03 - MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES

Se aumenta la partida de repuestos y accesorios en ¢300.000,00 ; para la compra de los materiales necesarios para la reparación de vehículo municipal.

Se aumenta la subpartida décimotercer mes en ¢122.107,79. Debido a que en la modificación anterior (N° 02-2016) se incrementó la partida de Jornales, sin embargo, por omisión no se incluyó el monto proporcional correspondiente para el pago de aguinaldo.

Para cubrirlo, se disminuye las subpartidas de combustibles y lubricantes en ¢222.107,79; y tintas, pinturas y diluyentes en ¢200.000,00.

SERVICIO 06 - ACUEDUCTOS

Además, se aumenta la subpartida décimotercer mes. Debido a que en la modificación anterior (N° 02-2016) se incrementó la partida de Jornales, sin embargo, por omisión no se incluyó el monto proporcional correspondiente para el pago de aguinaldo.



Para cubrir lo anterior, se rebajan las siguientes subpartidas: servicio de energía eléctrica en ¢200.000,00 , servicio de telecomunicaciones en ¢200.000,00 , Impresión, encuadernación y otros en ¢150.000,00 , servicios jurídicos ¢700.000,00 ; y sumas con destino específico sin asignación presupuestaria en ¢764.136,24. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO IV

Lectura y Aprobación Acta Anterior

Se procede a dar lectura con la siguiente observación.

Se acuerda colocar rotulo que es prohibido votar basura en los lote municipal, ubicados en el barrio Divino Niño.

2- Se acuerda en el momento oportuno autoriza al Intendente Municipal, realizar recorrido en los locales comerciales.

3-Se acuerda reunión de Comisión de Jurídicos, el miércoles 6 de junio 2016, a las 6p.m.

Por no tener más asunto que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

ARTICULO V

Lectura de Correspondencia

5.1.1 Procuraduría General de la República: 6 Junio de 2016, NNE-216-2016. Señora Alba Morales Brenes, Vice Intendente. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes .

Estimada señora: Mediante el oficio número IMC-0209-2015 del 12 de diciembre del 2015, se nos solicitó el otorgamiento de escritura de donación de dos lotes de la finca matrícula C-134640-000, según ley 8519, a favor de los señores Leda Patricia Gómez Chacón y Edwin Hidalgo Montenegro.

En el caso de la señora Gómez Chacón, revisados los antecedentes que constan en el expediente administrativo se procedió con la firma de la escritura de donación la cual se encuentra debidamente inscrita.

En el caso del señor Hidalgo Montenegro, el estudio socio económico que consta en el expediente administrativo indica que dicho beneficio no tiene bienes inmuebles a su nombre, sin embargo en los estudio registrales realizados, previo a la elaboración de la escritura, se determinó que es titular de la propiedad matrícula doscientos cuarenta y tres mil ochenta y nueve-cero cero uno de la provincia de Cartago, propiedad adquirida por el señor Hidalgo y su esposa mediante compra al INDER en el año 2012.

Por lo anterior procedo a devolver el expediente administrativo, con el testimonio de la donación a favor de la señora Patricia Gómez Chacón, que consta en la escritura número 75, visible a folio ciento uno vuelto del tomo tres del protocolo del Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, quedando a la espera de la actualización del estudio socioeconómico y la respuesta aprobación de la donación por parte del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos en el caso del señor Edwin Hidalgo. Atentamente Licda. Ana Magali Ureña Vargas, Abogada. Notaria del Estado.

MUV/ycd. Código: 18376-2015, Anexa expediente, Testimonio Original.

5.1.2 MOPT: Señores(as): Alcaldes/Alcaldesas, Intendentes de los Concejos Municipales de Distrito y Presidentes (as) de los Concejos Municipales.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), en el marco del "Programa de Capacitación de Educación Continúa" y del Primer Programa de la Red Vial Cantonal- Préstamo BID N°20998/OC-CR Costa Rica, tienen el agrado de



invitarlos a la capacitación denominada "Gestión Estratégica para el Desarrollo Local"

Objetivo: Coadyuvar para que la autoridades de los gobiernos locales puedan realizar una gestión estratégica para el desarrollo de sus municipalidades, aprovechando los conocimientos adquiridos por los funcionarios capacitados en el programa de mención.

Fecha: 30 de agosto y 5 de setiembre 2016

Horario: 08:00 a 16:00

Lugar: Auditorio del Instituto de Desarrollo Rural (NINDER), San José Moravia

Autoridades Municipales invitadas de los Ayuntamientos de : Cartago, Paraíso, La Unión, Jiménez, Turrialba, Alvarado, Oreamuno, El Guarco, Concejos Municipales de Distrito Cervantes y Tucurrique. FEDEMUCARTAGO.

En caso de no poder asistir se solicita cursar la invitación al segundo según la línea de jerarquía.

5.1.3 Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría: Cervantes, 01 de julio del 2016. Señor: Marvin Gustavo Castillo Morales. Intendente Municipalidad de Cervantes. Estimado señor: Por este medio les solicitamos la colaboración con una vagoneta de tierra, para un jardín que estamos realizando en nuestra institución como parte del Trabajo Comunal Estudiantil.

Los estudiantes: Alexander Mata Granados, Francisco Aguilar Elizondo, Brayan Corrales Mairena, Jeison Jiménez Pereira, Gabriel Segura Mata.

Agradecemos su ayuda. Sin otro en particular, firman: MSc. Cristián Córdoba Monge, Director. Lic. Johanna Araya Solano, Profesora Tutora del Proyecto.

5.1.4. vecinos del Barrio Los Sanabria: Consejo Municipal Cervantes, Viernes 01 de julio 2016. La presente es para comunicarles que los vecinos del barrio Los Angeles, conocido como calle Los Sanabria, desde hace varios meses se presentan problemas con el agua; ya que desde tempranas horas se va y vuelve por el alrededor de dos horas y se vuelve a ir.

Nos aqueja esta situación ya que en el Centro Agrícola cuenta con agua todo el día porque al parecer tienen una bomba de agua y por consiguiente se lleva el agua de nuestro barrio antes mencionado; posible que no tengamos agua porque no la quitan en este barrio y que nos tiene que llegar agua por gravedad, así que no entendemos que pasa en realidad, pero si exigimos una explicación y una pronta solución porque no se puede vivir así tan incomodo este recurso es fundamental y estamos pagando por la presencia y su uso.

Si fuera necesario realicen una inspección rigurosa a el Edificio del Centro Agrícola, para descartar los rumores que esta succionando el agua de todo el barrio, no es posible que se deje pasar por alto una situación tan seria, solamente porque es un Señor adinerado.

Nos despedimos esperando una pronta respuesta. Adjuntamos firmas de los vecinos afectados por tal situación, adjuntan dos pliegos de firmas con sus respectivos números de cedula.

5.1.5 Vecinos del sector Los Angeles: 30 de junio 2016. Sr. Intendente Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente. Ante el agravante del problema de abastecimiento de agua en varios sectores de esta comunidad,

les solicitamos de la manera más respetuosa se haga una revisión bien profunda del sistema de captación de agua para abastecer al Centro Agrícola Cantonal, tanto de las tuberías que abastecen este centro así como su o sus tanques para almacenamiento y los mecanismos que utilizan para el llenado de los mismos.

Recordarles que el uso de agua es indispensable para tener calidad de vida y su prioridad es para consumo humano, vecinos de barrios aledaños creemos que el problema se agravo después de la apertura de este centro, por lo tanto solicitamos este proceso.

Nuestra Constitución Política recoge, implícitamente, el derecho fundamental de los administrados al buen y eficiente funcionamiento de los servicios públicos, esto es, que sean presentados con elevados estándares de calidad es obligación de las administraciones públicas de presentarlos de forma continúa, celeridad, eficaz y eficiente y de forma equitativa.

Sin más por el momento y esperando el beneplácito de su parte.

De ustedes atentamente, adjunta las firmas de varios vecinos que respalda la petición.

5.1.6 Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago: Cartago, 27 de junio del 2016. DEFMC-143-2016. Señores(as): Concejo Municipal Presente. Municipalidad de Cervantes. Estimados (as) señores (as); Por este medio, me permito transcribir lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, en el Artículo 4. Inciso 3. de la Sesión Ordinaria N° 01-2016, celebrada el viernes 20 de mayo del 2016, en la Antigua Biblioteca (Salón Comunal) San Rafael de Oreamuno.

ARTICULO 4. INCISO 3. Se acuerda asignar al Directorio Ejecutivo

Alberto Camacho y a la Asesora Legal Silvia Navarro Gómez para que Actualice el Convenio Intermunicipal y lo hagan llegar a cada uno de los

Concejos Municipales para su respectiva aprobación. ACUERDO APROBADO. DEFINITIVAMENTE. APROBADO.

Ver documento adjunto.

Cumpliendo con lo acordado por el Consejo Directivo de FEDEMUCARTAGO, sin más por el momento se despide su atento y seguro servidor.

Licenciado Alberto Camacho Pereira, Director Ejecutivo, Federación de Municipalidades de Cartago.

SE acuerda y autoriza al Intendente Gustavo Castillo Morales, firmar el convenio interinstitucional, Con FEDEMUCARTAGO.

SE acuerda y se convoca a reunión de Comisión Asuntos Sociales el próximo martes después de sesión. Y Gobierno y Administración.

Artículo VI

Cierre de Sesión.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos se concluye la sesión.



Jeannette Moya Granados
Presidenta Municipal



Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal